

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2013-497

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. mayo tres (03) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede (DD 04), el despacho dispone:

Se niega la solicitud de reconstrucción de audiencias por cuanto obran en el disco duro de copia del juzgado y se ordena por secretaria subir las audiencias de primera instancia al proceso digital y las grabaciones de segunda instancia están en el expediente físico se ordena compartir el link del expediente con la apoderada de COLPESIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00025baa7632797b1090fcdd33cdcf408c9120abac721b4fb6831a07c172bf1c**

Documento generado en 03/05/2023 08:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>